

# RENDICIÓN CUENTAS 2023

## INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE SANTA ELENA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

## Contents

a) DATOS GENERALES .....	3
b) ANTECEDENTES .....	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	4
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL .....	5
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO .....	6
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS .....	7
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES .....	8
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD .....	9
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....	10

**a) DATOS GENERALES**

Dirección: Distrital 24DO1- Santa Elena - MAG.

**Responsable:** Sr. Raúl Mauricio Montalvo Laniado

**Fecha:** 15 de febrero del 2024.

**b) ANTECEDENTES**

La Constitución de la República en su artículo 280 establece que el Plan Nacional de Desarrollo es la herramienta a la que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar en conjunto, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proveer elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas gestiones públicas en función de la consecución de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo indicado en la citada norma legal, las Instituciones del Sector Público deben presentar informes de seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública, PAPP, y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al año 2018.

En observancia al numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador en el que se señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El Ministerio de Agricultura y Ganadería según su misión es la institución encargada de ejercer la rectoría de la política del sector agropecuario y dirigir y controlar su implementación, a través del cumplimiento de la planificación estratégica, objetivos y metas institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

**c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

- a) Ejercer La representación legal de la institución;
- b) Ejercer la rectoría para formular políticas y regulaciones en materia del sector agropecuario;
- c) Definir la estructura organizacional de la institución y expedir los reglamentos internos requeridos para su funcionamiento;
- d) Aprobar el plan institucional, el plan de inversión y el presupuesto anual institucional;
- e) Dirigir estratégicamente la institución tanto a nivel central como desconcentrado;
- f) Dirigir las actividades de monitoreo, seguimiento evaluación y control de las actividades de los viceministerios, subsecretarías, coordinaciones generales y direcciones distritales; y recomendaciones realizadas por Auditoría Interna;
- g) Autorizar los gastos e inversiones, la contratación de servicios, la construcción de obras, la consecución de créditos para el desarrollo del sector agropecuario;
- h) Delegar competencias y atribuciones a los/las Viceministros/as, Subsecretarios/as, Coordinadores/as Generales, Directores/as Nacionales y Directores/as Distritales de la institución, así como las autoridades de las entidades adscritas;
- i) Coordinar y supervisar las relaciones del Ministerio con las instituciones adscritas, con el propósito de lograr los objetivos y metas asignados en el Plan Nacional de Desarrollo;
- j) Presidir las instancias que le corresponda de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente dentro del ámbito de su competencia;
- k) Expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión;
- l) Celebrar convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales;
- m) Nombrar, contratar y remover al personal de la institución de conformidad con la ley, reglamentos pertinentes y las necesidades de la institución;
- n) Presentar información requerida y rendir cuentas periódicas al presidente de la República, a la Asamblea Nacional y a la sociedad en general;
- o) Presentar propuestas de leyes y demás instrumentos jurídicos en materia de desarrollo del sector agropecuario nacional; y,

- p) Ejercer las demás atribuciones determinadas en las leyes, reglamentos y el ordenamiento jurídico vigente.

**d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para implementar y brindar a la ciudadanía servicios de calidad en el ámbito agropecuario, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.

**e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Las Direcciones Distritales, para el cumplimiento de su misión, objetivos y responsabilidades, desarrolla procesos internos que están conformados por:

**Gestión Interna.**

- Gestión Distrital Desarrollo Rural.
- Gestión Distrital de Desarrollo Productivo.
- Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria.
- Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria.
- Gestión Distrital de Ventanilla Única.
- Gestión Distrital de Asesoría Jurídica.
- Gestión Distrital de Planificación y Gestión Estratégica.
- Gestión Distrital de Comunicación Social.
- Gestión Distrital de Administrativa Financiera.

**f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL**

La Dirección Distrital de Santa Elena a través de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica realiza el seguimiento de la planificación institucional anual; Las metodologías y herramientas se establecen para la consecución de la Planificación Anual y Plurianual según los siguientes lineamientos:

**Metodologías:**

- PAPP Programación Plurianual y Anual de la Política Pública.
- PAC Plan Anual de Compras.
- GPR Gobierno por Resultados.

- Evaluación y seguimiento de la ejecución de programas y proyectos de inversión y actividades de gestión de las unidades de la Dirección Distrital.
- Capacitaciones.
- Visitas de campo.

**Herramientas:**

- Recurso Humano.
- Recurso material.

Herramientas informáticas. Las principales metodologías y herramientas utilizadas han permitido originar diálogos que permitan el compromiso de la Dirección Distrital de Santa Elena con la ciudadanía, principalmente con todos los actores sociales vinculados con el agro favoreciendo así a la generación y/o reformulación de políticas sectoriales, propiciando alternativas de solución a las problemáticas territoriales, y aportando al fortalecimiento de esta Cartera de Estado y del buen vivir de los ecuatorianos.

**g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRIAL DE SANTA ELENA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 403.310,53
GASTO CORRIENTE	\$ 260.345,06
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 663.655,59</b>

PRESUPUESTO 2023			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO	\$ 740,38	\$ 740,38	100,00%
REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	\$ 105.490,21	\$ 98.151,77	93,04%
PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO - PRITEP	\$ 77.518,98	\$ 70.379,78	90,79%
PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO, CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 15.495,41	\$ 15.493,48	99,99%
PROYECTO FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA	\$ 993,00	\$ 993,00	100,00%

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL - PIATER	\$ 177.733,31	\$ 174.927,57	98,42%
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	\$ 25.339,24	\$ 25.339,24	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 403.310,53</b>	<b>\$ 386.025,22</b>	<b>96,92%</b>

#### h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

La Dirección Distrital de Santa Elena durante el 2023 incentivó la producción agropecuaria, a través de los siguientes planes, programas y proyectos:

##### **Agricultura.**

##### **Regularización De Tierras Rurales Y Territorios Ancestrales**

Se otorgó 152 Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados.

##### **Proyecto De Riego Integral Tecnificado Parcelario – PRITEP**

El equipo gestionó la Implementación de sistema de riego por goteo a 351 hectáreas en la comuna Cerezal Bellavista de la parroquia Colonche.

##### **Proyecto Para La Ejecución Del Sistema De Aseguramiento Agropecuario Subvencionado Con Énfasis En Pequeños Y Medianos Productores Vulnerables A Los Efectos Del Cambio Climático**

Se asistió a 73 Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.

##### **Proyecto Fortalecer Las Capacidades Productivas Sostenibles Y De Comercialización De Los Productores De La Agricultura**

Mediante el proyecto FORTALECER se benefició a 620 productores agrícolas de las organizaciones comunales de las parroquias Simón Bolívar, Manglaralto, Colonche, Chanduy y Santa Elena; con la implementación de capacitaciones a 21 Comunidades de Aprendizaje, mediante metodología de escuelas de aprendizaje; con la inversión de \$993,00

##### **Proyecto De Innovación De Asistencia Técnica Y Extensión Rural – PIATER**

Mediante los circuitos alternativos de Comercialización se gestionó un monto por venta de \$39.070,00 con la intervención de productores de AFC en ferias y venta a la empresa privada; reportó una intervención de 1.150 hectáreas atendidas en los rubros de maíz, cebolla, sandía, melón café, cacao, pimiento, limón, sandía, maracuyá, badea, papaya, etc., y registra 2821 productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas; registró montos de venta en finca, ferias, comerciantes y horecas por un monto de \$ 182,067.81; gestionó 12 Circuitos alternativos implementados con los productores de AFC en feria y ventas a la Empresa Privada; implementó 72 fincas que inician la

transición a fincas sustentables; identificó el registro de 792 productores de las Organizaciones Comunes para la articulación de acciones productivas referente al Sello de la AFC; implementó 4 emprendimientos rurales; fortalece e impulsó 3 estrategias de comercialización con las Organizaciones Agro productivas de la AFC; fortaleció e impulsó 13 comunidades de aprendizaje; gestionó la identificación y registro de 73 productores de las Organizaciones Comunes; capacitó a 225 productores de la agricultura familiar campesina en producción sustentable.

#### Ganadería

##### Proyecto Nacional De Reconversión Y Sostenibilidad Ganadera

Realizó 103 inseminaciones artificiales en ganado bovino estabulado; y se capacitó a 205 productores agropecuarios en temas de manejo y productividad pecuaria.

##### Tierras y Reforma Agraria

Se otorgó 19 certificados de no afectación previa razón emitida por la dirección de saneamiento y mediación, en conjunto con el área de archivo de la Dirección Distrital Santa Elena, una vez realizada la revisión de los procesos administrativos y su sustanciación en primera y segunda instancia.

Se realizó la debida sustanciación de procesos administrativos de invasión, oposición a la adjudicación, presentación de títulos, con resoluciones, autos y providencias en primera instancia, alcanzando la cobertura a 19 beneficiarios.

##### Gestión Institucional.

##### Créditos.

En coordinación con Ser Agro y la Dirección Distrital de Santa Elena se gestionó a través de BANECUADOR el desembolso a 701 productores, créditos agrícolas por un monto de USD \$366,376.79 y créditos pecuarios por un monto de \$768,890.00

##### Fortalecimiento Organizacional.

Mediante el Fortalecimiento Productivo se realizaron 190 trámites en los que se otorgó 12 personerías jurídicas, 1 reformas de estatuto, 84 registros de directivas, 80 procesos de inclusión de socios y 13 diagnósticos integral organizativos.

#### i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Durante el 2023, la Dirección Distrital de Santa Elena realizo un total de 4 contratos, según detalle:

EJECUTADO CON GRUPO 53. GASTO CORRIENTE, ESTOS COSTOS NO INCLUYEN IVA

Número de Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto Total	Descripción	Estado
--------------------	--------------	-------------	-------------	-------------	--------

CONTRATO N.º 001-DDSE-2023	25-08-2023	365 días, de 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2023	USD \$15.600,00 ANUAL	"Contrato No.001-001DDSE-2023" Arrendamiento de Oficina, Partida presupuestaria asignada, Correspondiente a la certificación Nro.1 ITEM 530502, de fecha 7 de febrero de 2023"	APROBADO
CONTRATO 002-DDSE-2023 BODEGA	14-04-2023	365 días, de 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2023	USD \$ 7.056.00 (ANUAL) más IVA	Contrato de Bodega cargara a la partida presupuestaria 530502, UBG 2401, Certificación presupuestaria Nro. 02 de 23 de enero de 2023, denominada Edificio - Locales y Residencias – Parqueaderos – Casilleros Judiciales y bancarios (Contratación de arriendo de Bodega de archivo y suministros de la DDSE).	APROBADO
CONTRATO N.º 003-DDSE-2023	01-10-2023	31-12-2023	USD \$ 20.881,00	Contrato De Arrendamiento De Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor DDSE	APROBADO
CONTRATO N.º 003-DDSE-2023	1-10-2023	Cinco años a partir de la suscripción.	No aplica	"Comodato de bienes TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 4297; RETROEXCAVADORA MASSEY FERGUSON 966331204 # 1; y, RETROEXCAVADORA MASSEY FERGUSON 966331205 # 2.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Colonche de la Provincia de Santa Elena (GADP Colonche).	APROBADO

**j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO
Mesa de Trabajo mesa de trabajo y compromisos, acuerdan y están conforme con la propuesta del ing. marco pineda romero, el mismo que hace referencia que los accesorios van hacer diseñados, fabricarlos / contruidos, por la compañía STANCHI S.A.; y, que se hará la revisión de todo el sistema de riego, el cual será protegido con hormigón y los trabajos, cambios de t de hierro y más accesorios se realizarán a partir de la primera semana del mes de agosto de 2023.	Mesa técnica día jueves 13 de julio de 2023 a las 10h30, en la casa comunal de la Comuna Bajadita de Colonche.	Se dispuso que el Acta de Finiquito se firmará con la entrega del sistema en óptimas condiciones.
Verificación de los puntos que lindera con la comuna San Miguel y El Morrillo, desde el Maizal del Churo hasta el punto la llanta	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Se realizó la inspección sin mayor novedad
Mesa de trabajo y compromisos acuerdan de manera unánime , quedando en punto de orden del día sobre la visita de ingenieros del Mag y los dirigentes de la comuna Bambil desecho en el mes de junio para la verificación de las linderos del territorio comunal y quedó en solicitar que dicha verificación de linderos se extienda hasta el mes de Julio	Mesa técnica día 23 de abril de 2023 a las 15:05 pm, en la comuna Manantial de Colonche, Parroquia Colonche.	Se firmó el informe que relata la situación de la inspección realizada el 25 de julio de 2023.



Inspección para la verificación de coordenadas y puntos para saber si existe sobrexposición en el Cerro Animas, la FAE presenta providencias de adjudicación de colonización con hipoteca, quienes aducen ser los dueños.	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Se firmó el informe de inspección de hitos de la comuna Olmedo en que se relata la inspección realizada el día 17 de Octubre de 2023
Mesa de diálogo con la ciudadana solicitada mediante documento Nro. UGDVUSTAELENA-20230184-E, de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por los señores. Juan Alfredo Magallán Magallán, C.I. 0905726220; Gloria Magallán Guale con C.I. 0906470901; Eusebio Magallán Guale con C.I. 0909480451; Sr. Sergio Magallán Guale con C.I. 0910700491; Sr. Manuel Magallán Guale, con C.I. 0915915730; Sr. Modesto Magallán Guale; Sra. Piedad Magallán Guale con C.I. 0917399073; Sr. Freddy Magallán Guale con C.I. 0915218556.	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Emisión de Análisis del Conflicto entre la Comuna Sana Marcos - Barbascol, teniente político y Comuneros
Verificación de linderos y colocación de hitos, comunas Sinchal y Barcelona	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Se realizó la inspección sin mayor novedad, las correcciones realizadas fueron aceptadas y apoyadas por los representantes de las comunas
Emisión y Registro de Resoluciones del año 2023 con los Cabildos Comunales de las 68 comunas de la Provincia de Santa Elena.	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Entrega de Resoluciones aprobando la Directivas elegidas en diciembre 2023, en las elecciones a los Cabildos Comunales.
Verificación y ratificación de linderos entre la comuna Tugaduaja, Comuna Zapotal y Villingota, específicamente los puntos Cascolito y Cerro Zapotal	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Las comunas estaban confundidas sobre el punto e hito, asumían otra ubicación, posterior a eso no existió ningún desacuerdo entre ellos.
Verificación de hitos y coordenadas de acuerdo con lo establecido en el MAG, siendo objeto de corroboración las coordenadas con los puntos P09 (515683; 9746426), P10 (516183; 9746776); P01 (517563; 9748266), P02 (520573;9749536), P03 (521313; 9749746), P04 (521393; 9749706), P05 (521993; 9749476). Comunas Prosperidad y el Tambo	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Se realizó la inspección sin mayor novedad, las correcciones realizadas fueron aceptadas y apoyadas por los representantes de ambas comunas
Ratificar y verificar linderos entre la comuna Zapotal, Sacachún y Villingota, entre los puntos Cascolito y Bototillo	Dirección Distrital 24D01 Santa Elena del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Se firmó el informe que relata la situación de la inspección realizada el 30 de noviembre de 2023.

**k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

No Aplica

**ELABORADO POR:**

**APROBADO POR:**

**Ing. Mariana Zaldumbide**  
Responsable de Planificación y gestión  
Estratégica.

**Sr. Raúl Montalvo**  
Director Distrital Santa Elena